

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE EC/2-017/24 A
FAVOR DE GUADMEDIA EVENTS S.L. (B90376468)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del procedimiento seguido para la contratación del **“Servicio de puesta a disposición de espacio escénico y servicios auxiliares para grabación de programas entre el 03 de septiembre y el 18 de diciembre de 2024 para Canal Sur Radio y Televisión, S.A”.** (Expte. EC/2-017/24).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Canal Sur Radio y mediante Memoria de fecha 24 de julio de 2024 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 25 del mismo mes.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de CSRTV el día 25 de julio de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2024.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 13 de agosto de 2024 la única empresa que presentó oferta en el plazo establecido fue la que se detalla a continuación:

- GUADMEDIA EVENTS S.L. (B90376468)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:41:54	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4DQZHTCJLD44UYS24SHHC62XXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: El contenido, en síntesis, de la única oferta económica es el siguiente (Importes IVA excluido):

PROGRAMA	Nº DE PROGRAMAS PREVISTOS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO	TOTAL
El Show del Comandante Lara	15	1.200 €	18.000 €
Superacústico Canal Fiesta	4	2.000 €	8.000 €
TOTAL			26.000 €

QUINTO: La puntuación obtenida por la única empresa ofertante según su propuesta, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GUADALMEDIA EVENTS S.L. (B90376468)	100 puntos

SEXTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en la sesión del día 12 de agosto de 2024, acordó proponer la adjudicación del expediente a la empresa GUADALMEDIA EVENTS S.L. (B90376468) según el detalle de su oferta reflejado con anterioridad y al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Dado que la documentación necesaria para poder adjudicar se encuentra incorporada en el expediente EC/2-005/24 adjudicado a esta misma empresa y toda ella vigente al momento de la presente resolución, a excepción del certificado de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, se requerirá únicamente esta presentación entendiéndose adjudicado el contrato una vez cumplimentado este trámite sin necesidad de tener que ser nuevamente conocido por la Mesa de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 12 de agosto de 2024,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente para el “**Servicio de puesta a disposición de espacio escénico y servicios auxiliares para grabación de programas entre el 03 de septiembre y el 18 de diciembre de 2024 para Canal Sur Radio y Televisión, S.A**” (Expte. EC/2-017/24) a la empresa GUADALMEDIA EVENTS S.L. (B90376468) según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

PROGRAMA	Nº PROGRAMAS	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE TOTAL
EL SHOW DEL COMANDANTE LARA	15	1.200 €	18.000 €
SUPERACÚSTICO DE CANAL FIESTA	4	2.000 €	8.000 €
TOTAL			26.000 €

Estas cantidades ofertadas se desglosan en un 70 % en Euros y un 30 % por intercambio de publicidad:

El Show del Comandante Lara: 840 €+IVA y 360 € por intercambio de publicidad.

Supercaústico de Canal Fiesta: 1.400 €+IVA y 600 € por intercambio de publicidad.

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

TERCERO: El plazo de ejecución del referido servicio será Septiembre – Diciembre de 2024.

CUARTO: Esta resolución se notificará a la única empresa participante en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

QUINTO: De conformidad con lo indicado en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con la aceptación por GUADALMEDIA EVENTS S.L. (B90376468) de esta resolución de adjudicación se entenderá formalizado el contrato.

SEXTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, la fecha abajo indicada
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.,
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:41:54	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4DQZHTCJLD44UYS24SHHC62XXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	